SANTA ROSA, MZA., 23 DE AGOSTO DE 1.996.-

RESOLUCION Nº 334/1.996.-

VISTO : El Expediente Nº 966-B-96, caratulado : "BROMATOLOGIA", mediante el cual solicitan se declare de Interés Departamental el asentamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Peligrosos, y,

CONSIDERANDO :

Que el mismo contribuye a la solución de un problema que desde hace muchos años afecta a diversas poblaciones de la Provincia, el País y el Mundo, como es el tratamiento de estos residuos.-

Que más allá de la importancia ambiental también ofrecería una importante fuente de trabajo para nuestro Departamento, tan necesaria en estos momentos, teniéndose en cuenta la elevada tasa de desocupación existente.-

Que el mismo no implica desembolso alguno al Municipio, sino que por el contrario sí va a significar en su momento algún tipo de ingresos, los que serán de significativa importancia.-

Que este emprendimiento, el cual se convertirá como el único en la Provincia y en el País por su importancia en la actividad y en su estructura, adquiere una total relevancia para la preservación del Medio Ambiente.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Departamental el asentamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos

Escaneado con CamScanner

peligrosos, en el Departamento de Santa Rosa, Mendoza, todo ello de acuerdo a actuaciones que se registran en Expediente Nº 966-B-96.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Honorable Legislatura Provincial el contenido de la presente Resolución, a fin de lograr que dicho asentamiento también sea declarado de interés provincial.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.----------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

Escaneado con CamScanner